

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria del XX Certamen de Pintura Rápida de Meco, año 2025.

BDNS: 847466

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Objeto.*—Realización del XX Certamen de Pintura Rápida de Meco el día 6 de septiembre de 2025.

Segundo. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por el decreto 1399/2025, de 21 de julio, del Ayuntamiento de Meco, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es>).

Tercero. *Beneficiarios.*—El certamen es de ámbito nacional, dirigido a todas las personas a partir de 16 años que cumplan los requisitos del artículo 5 de la convocatoria.

Cuarto. *Premios.*—Los premios, regulados en el artículo 4 de la convocatoria, se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 334.481 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Meco para 2025, por un importe máximo total de 2.100 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Las inscripciones se realizarán el mismo día 6 de septiembre de 2025, desde las 10:00 horas hasta las 11:00 horas, en la plaza de la Villa, número 1 (sede del Ayuntamiento de Meco). Plazo para presentación documentación necesaria para el hacer efectivo el pago, hasta el 27 de septiembre de 2025.

En la Villa de Meco, a 21 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/12.100/25)

